

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de autorizaciones de vertido al Dominio Público Hidráulico. (PP. 2006/2011).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio), se abre período de información pública del expediente de autorización de vertido de aguas residuales de referencia VE0132/CO, a nombre de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., situado en ctra. N-IV, p.k. 392,900, en el término municipal de Córdoba (Córdoba), por un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en las oficinas sitas en la Avda. del Brillante, 57 (Córdoba).

Córdoba, 17 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 3258/2011).*

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de transformación de uso del suelo de forestal a agrícola en las fincas «El Centenil» y «El Lobato», en los tt.mm. de Lepe y Villablanca (Huelva) (AAU/HU/033/10).

Huelva, 22 de septiembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 3256/2011).*

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambientales unificada que se cita en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de transformación de uso del suelo en la finca «El Canario», en los tt.mm. de Villablanca y Lepe (Huelva). (AAU/HU/011/10).

Huelva, 22 de septiembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 3796/2011).*

Expediente: MA-54791.

Descripción: Legalización de edificaciones y vallado, formado por murete de bloques de hormigón sobre el que se instala una malla galvanizada de 30 m de longitud en paralelo al cauce y 77 m perpendicular al mismo, y edificaciones de superficie aproximada de 425 m<sup>2</sup>, en Zona de Policía del río de la Venta en la parcela 44 del Polígono 36, t.m. de Teba (Málaga)

Peticionario: Antonio Fontalba Hueso.

Cauce: Río de la Venta.

Término municipal: Teba.

Lugar: Parcela 44, Polígono 36.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 17 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones provisionales correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de diez días contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio se podrán interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Centro Hípico La Cañada Alta, S.L.

DNI: B29703428.

Domicilio: C/ Chile, 3, 29017, Málaga.

Expediente: TEI-81/09-A-MA.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 6,72 €.

Acto notificado: Liquidación provisional tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 18 de noviembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.